MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado y suministrando los datos, documentos e información que en él se enuncian.

DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre (si se trata de persona natural o propuesta conjunta) o Razón Social (si es persona jurídica) del oferente		
NIT		
Representante legal (solo aplica para personas jurídicas y propuestas conjuntas)	Nombre	
	Identificación	
Apoderado (solo aplica si se actúa por intermedio de este)	Nombre	
	Identificación	

Declaro bajo mi responsabilidad personal que la oferta cumple en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento exigidas por la DIJIN.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas referidas en el presente anexo son mínimas y de obligatorio cumplimiento, de no cumplir con alguna de ellas la propuesta se considerará no hábil técnicamente.

b. El proponente en ningún caso podrá modificar o alterar el contenido del formato y deberá diligenciar la columna establecida como OFERTA O NO OFERTA, so pena de incurrir en la respectiva causal de rechazo.

c. La información aquí suministrada será verificada por el evaluador técnico designado para el proceso aplicando el criterio de cumple o no cumple.

<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>OFERTA</th><th>NO OFERTA</th></tr>
<tr><td></td><td>

SERVICIO DE EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

Las actividades descritas en este documento se conciben como componentes integrados de un único servicio especializado de gestión editorial científica, sin que ello implique la prestación de servicios independientes o ajenos al objeto principal del contrato. En este sentido, el servicio de edición, publicación y difusión de la Revista Criminalidad, previa aprobación del supervisor del contrato y una vez cumplidas las condiciones técnicas que se detallan más adelante, se considerará efectivamente prestado cuando se haya dado cumplimiento a cada una de las ocho (08) entregas establecidas, así:

Entrega número 1.

Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de mayo del 2026, así:

<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>ENTREGABLE/EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td>Diseño y diagramación</td><td>Tres (3) propuestas de portada para el segundo número del volumen 68.</td></tr>
<tr><td>Gestión editorial y estrategias de posicionamiento</td><td>Políticas editoriales de la Revista Criminalidad (publicadas en el portal web), modificadas asegurando su coherencia con el procesamiento de artículos y la gestión editorial realizada a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Cada política editorial deberá incluir, como mínimo:
✓ Descripción y justificación de los ajustes realizados, en concordancia con el flujo editorial, los roles, las etapas del proceso y las funcionalidades de ScholarOne y OJS.
✓ Versión comparada (control de cambios) entre las políticas vigentes y las políticas ajustadas.
✓ Versión final aprobable de las políticas editoriales, lista para su publicación.
✓ Evidencia de la actualización de las políticas en el portal web de la Revista Criminalidad.

Cada política será sometida a revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y constituirá soporte del cumplimiento contractual de la obligación.</td></tr>
<tr><td>Producto editorial institucional complementario</td><td>Entrega de dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño de portada y contraportada y dos (2) propuestas originales e inéditas de diseño interior para la diagramación del libro conmemorativo del aniversario de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, desarrolladas por un profesional en diseño gráfico. Las propuestas deberán ser coherentes con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación, y estar alineadas con los lineamientos y directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.

Cada propuesta deberá presentarse en formato digital, incluir criterios gráficos diferenciados y permitir la evaluación comparativa por parte de la entidad. La selección final de la propuesta a implementar será realizada por el supervisor del contrato. Las propuestas seleccionadas servirán de base para el desarrollo del diseño definitivo del libro, previo cumplimiento de los ajustes y observaciones que se formulen durante el proceso de revisión.</td></tr>
</table>

Entrega número 2.

</td><td></td><td></td></tr>
</table>

Documentación y soportes de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de junio del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Gestión editorial y estrategias de posicionamiento	Informe ejecutivo que consolide los resultados de la consulta, verificación y diagnóstico realizados en cada uno de los índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios en los que se encuentra incluida la Revista Criminalidad. El informe deberá discriminar de manera clara los sistemas en los que la revista está efectivamente indexada, identificar inconsistencias, vacíos o desactualizaciones en la información registrada y detallar las actualizaciones, correcciones o modificaciones efectuadas, así como las acciones recomendadas o implementadas para garantizar la permanencia, visibilidad y cumplimiento de los criterios de calidad exigidos por cada sistema de indexación. Informe ejecutivo con la identificación, análisis y presentación técnica de los requisitos, criterios de evaluación, fases del proceso y viabilidad de postulación de la Revista Criminalidad en nuevas bases de datos y repositorios de información científica, iniciando por Web of Science (WoS), incluyendo las gestiones realizadas, los documentos preparados y, de ser procedente, la evidencia de la postulación formal. Informe ejecutivo sobre la estrategia de posicionamiento propuesta para la Revista Criminalidad, con miras a lograr un aumento considerable en el índice de citación en Scopus.
	Realizar una revisión con control de cambios a cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento *"Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"*, estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: ✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad" ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad. ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales. Cada documento deberá incluir, como mínimo: • La descripción detallada de los cambios propuestos en cada documento, con su respectiva justificación técnica, normativa o editorial, en control de cambios. • La alineación de los ajustes con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo implementados en ScholarOne y Open Journal Systems (OJS), y los lineamientos actuales de publicación científica. • La presentación final de los formatos ajustados en versión editable y en formato de control de cambios, para su revisión y validación institucional. Los documentos serán objeto de revisión, observaciones y aprobación por parte del equipo editorial de la Revista Criminalidad y de las instancias competentes del Sistema de Gestión de la Calidad.
Producto editorial institucional complementario	Prestación del servicio especializado de corrección de estilo académico, diseño y diagramación editorial aplicado al contenido del producto conmemorativo institucional definido por la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIJIN, conforme a los lineamientos técnicos, gráficos y editoriales establecidos por el supervisor del contrato. El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia narrativa del texto, así como su estructuración visual y diagramación profesional bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica, organización de contenidos,

	integración de elementos gráficos y aplicación de identidad institucional, garantizando calidad técnica, claridad comunicativa y uniformidad estética. El resultado del servicio deberá entregarse en formato digital editable y en archivo PDF, previa verificación y aprobación por parte del supervisor del contrato. Se precisa que esta actividad constituye un componente técnico de producción editorial, enmarcado dentro del servicio integral contratado, y no implica la adquisición, impresión, comercialización ni distribución física de publicaciones.

Entrega número 3.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de julio del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Segundo número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Traducción	Traducción al idioma inglés y portugués de cada uno de los formatos y anexos asociados al procedimiento *"Elaborar y publicar la Revista Criminalidad"*, estandarizado en la Suite Visión Empresarial del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia, que se relacionan a continuación: ✓ Procedimiento: "Elaborar y publicar la Revista Criminalidad" ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad. ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales.

Entrega número 4.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de agosto del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 2, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 68 Número 2 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada la Revista Criminalidad.

Entrega número 5.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de septiembre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA

Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el tercer número del volumen 68.

Entrega número 6.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de octubre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Tercer número del volumen 68 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Diseño y diagramación	Tres (3) propuestas de portada para el primer número del volumen 69.
Marcación e indexación	Documento técnico que evidencie la ejecución de los ajustes realizados para el adecuado funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el cual deberá incluir como mínimo: ✓ Descripción de la actualización del banner del portal web, con evidencia gráfica de la pieza incorporada. ✓ Detalle de los ajustes realizados para garantizar el diseño responsive, con validación de visualización y navegación en diferentes dispositivos (ordenador, tableta y teléfono inteligente). ✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos. ✓ Verificación de la versión del OJS instalada, indicando si se realizó o no la actualización a la versión estable más reciente, junto con la justificación técnica correspondiente. ✓ Relación de los ajustes efectuados en botones, logotipos, colores, textos, plugins y demás elementos asociados al diseño, usabilidad y experiencia de usuario. ✓ Incorporación de un botón de acceso en el Open Journal Systems (OJS) que permita la redirección al sistema ScholarOne, con el propósito de fortalecer la integración y articulación operativa entre ambas plataformas.

Entrega número 7.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Marcación e indexación	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 67 Número 3 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 68 Número 3 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 68 – 3, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
Entrega de documentación final	Soporte de renovación de afiliación anual al sistema Crossref.

	Soporte adquisición, asignación y activación de sufijos DOI en cada uno de los artículos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1 de la Revista Criminalidad. Soporte renovación de la Revista Criminalidad al sistema de gestión editorial ScholarOne de Clarivate. Soporte actualización banner y el diseño responsive del portal WEB de la Revista Criminalidad. Certificados y soportes de suscripción activa a herramientas de IA Documento consolidado que contenga los soportes oficiales de adquisición, renovación y vigencia de las siguientes herramientas: ✓ iThenticate con módulo Turnitin AI Writing Detection. ✓ Scite.ai. ✓ Elicit. ✓ Scopus AI
Transferencia de conocimiento	Informe ejecutivo con evidencias de la capacitación.

Entrega número 8.

Documentación y soportes de la asistencia editorial de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones técnicas, lo cual debe ser entregado al supervisor del contrato en el transcurso del mes de noviembre del 2026 y sin sobrepasar el plazo final de ejecución, así:

ACTIVIDAD	ENTREGABLE/EVIDENCIA
Edición, corrección de estilo especializada, traducción, diseño y diagramación	Primer número del volumen 69 de la Revista Criminalidad, cuyo archivo PDF será entregado al supervisor del contrato.
Difusión	Cargue en PDF, HTML y XML del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad en el portal web.
Marcación e indexación	Realizar la marcación de los artículos correspondientes al Vol. 69 – 1, bajo el estándar XML según metodología Scielo, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos.
	Actualizar e indexar los contenidos del volumen 69 Número 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y las bases de datos a las que se encuentra vinculada.
Entrega de documentación final	Archivos editables de la Revista Criminalidad Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1, conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada para el diseño y diagramación. En una carpeta comprimida en medio magnético, los archivos de la marcación XML y HTML del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad. Soportes de la indexación de los contenidos del Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y 69 – 1 de la Revista Criminalidad, en los índices y directorios en los que está vinculada.
Open Journal System – OJS	Realizar el marcado, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional. El proceso deberá asegurar: La correcta estructuración del contenido en formato EPUB, incluyendo títulos, autores, afiliaciones, resúmenes, palabras

	clave, cuerpo del texto, tablas, figuras, notas y referencias bibliográficas. La navegación interna por secciones, enlaces funcionales y correcta jerarquización del contenido. La adecuada visualización en lectores electrónicos, dispositivos móviles y sistemas operativos compatibles con el estándar EPUB. La coherencia y correspondencia del contenido con las versiones oficiales en PDF, XML y HTML previamente publicadas. Los archivos EPUB generados deberán ser entregados y cargados en la plataforma editorial para su publicación y disponibilidad al público, como formato adicional de lectura de la Revista Criminalidad.

Condiciones técnicas

Edición y corrección de estilo especializada

Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	10.500 palabras aproximadamente.
Palabras por cada edición o número	Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1: 95.000 palabras aproximadamente.
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número aproximado de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos por cada edición o número	68-2: 9 artículos, 68-3: 9 artículos 69-1: 9 artículos, o según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 27.

Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional

- Realizar la corrección de estilo especializada, el ajuste ortotipográfico y el mejoramiento de la sintaxis de cada uno de los artículos entregados en los idiomas español, inglés o portugués, así como de aquellos traducidos en su totalidad, correspondientes a los tres números Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1. Este proceso deberá ajustarse a los estándares de calidad editorial y académica, e incluirá igualmente la corrección de la editorial y la presentación de cada número.

    - ✓ Las correcciones de estilo realizadas para cada uno los artículos deberán entregarse al equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, en un plazo mínimo de 2 semanas antes de iniciar la fase de diseño y diagramación.
    - ✓ Para realizar la corrección de estilo de cada artículo, se deberá tener en cuenta los parámetros establecidos en la hoja de estilo de la Revista Criminalidad, suministrada por el equipo de asistencia editorial de la revista.
    - ✓ Cada uno de los artículos deberá estar ajustado en su totalidad de acuerdo a lo dispuesto en la ultima versión de las normas APA vigente a la fecha de ejecución, para lo cual, se debe realizar una verificación especial de citaciones y referencias en correlación con el texto, así como la validación de las mismas, indicando en cada uno de los artículos, las correcciones a realizar por parte del autor.

- La corrección de estilo especializada de los artículos se realizará de forma digital, sobre los documentos entregados por la DIJIN (con control de cambios o notas internas de modificación), para verificación por parte del

equipo editorial de la DIJIN y el autor del mismo. Todo cambio en el contenido y/o forma para ofrecer al artículo mayor claridad, debe ser coordinado y entregado al equipo editorial de la Revista Criminalidad a manera de sugerencia para el autor. Así mismo, deberá esperar la corrección y posterior aprobación por el autor, para continuar con la fase de diseño y diagramación.

- Una vez realizada la diagramación de cada artículo, el corrector de estilo deberá verificar la integridad y fidelidad del contenido, asegurando que el documento diagramado contenga la totalidad de los textos, gráficas, imágenes, tablas y/o figuras inicialmente entregadas, y que estos respeten el hilo argumental del texto, así como la ubicación y coherencia de los elementos estructurales (párrafos, tablas, gráficos, entre otros).

- Asimismo, el corrector de estilo deberá revisar, identificar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación relacionados con cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de nombres de autores, superíndices y demás componentes del diseño editorial.

- Esta revisión deberá abarcar la totalidad de los elementos del número, incluyendo portada, páginas preliminares, tabla de contenido, editorial, presentación, artículos correspondientes, páginas finales y texto de la contraportada.

- Concluida esta etapa, las observaciones y correcciones deberán ser remitidas al diagramador para la realización de los ajustes correspondientes, previo a la validación final del equipo editorial.

Traducción

Traducción especializada al inglés y portugués, por edición o número (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1) de:

Descripción	Cantidad
Palabras por cada artículo	✓ Palabras traducidas al idioma inglés: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave). ✓ Palabras traducidas al idioma portugués: 500 aproximadamente (títulos, resumen y palabras clave).
Palabras para los tres números	3 artículos distribuidos en los tres números o según la necesidad, traducidos al idioma inglés en su totalidad: 32.000 palabras aproximadamente. Aproximadamente 15.000 palabras traducidas al idioma inglés y 5.000 palabras traducidas al idioma portugués por cada edición o número, para un aproximado de 45.000 en inglés y 15.000 en portugués.
Páginas por cada edición o número	La cantidad de páginas estará sujeta al número de palabras de cada edición o número.
Distribución de artículos traducidos por cada edición o número	Según la necesidad de cada número, sin sobrepasar la cantidad total de 3.

Nota: las cantidades indicadas se entienden como estimaciones máximas para efectos contractuales, sin que su variación razonable genere reconocimiento económico adicional

Diseño y diagramación

- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, tres (3) propuestas de portada para cada uno de los números contratados (Vol. 68 – 2, Vol. 68 – 3 y Vol. 69 – 1), distribuidos de la siguiente manera: las propuestas de portada correspondientes al volumen 68 – 2 se deben entregar en el trascurso del mes de mayo; la portada del volumen 68 – 3 se deben entregar en el

	transcurso del mes de septiembre, y las del volumen 69 – 1 en el transcurso del mes de octubre del 2026. Para efectos de diagramación, las traducciones completas se contabilizan como artículos adicionales. El diseño de la portada y contra portada, así como otros apartados para cada edición o número será producto de la concepción original e inédita de un profesional en el área del diseño gráfico, cuya propuesta esté acorde con las características de una revista científica-académica y conforme a las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad. En todo caso, las propuestas de diseño deben estar ajustadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Uso de la Identidad e Imagen de la Policía Nacional y respetando los derechos patrimoniales y morales de autor. Las imágenes y/o fotografías propuestas para la portada y contraportada deberán ser autoría del contratista en concordancia con la normatividad vigente con relación a la propiedad intelectual y derechos de autor, y demás aplicables al objeto del presente ítem. Toda responsabilidad civil, penal y/o administrativa que se derive de la reproducción de imágenes sin los permisos necesarios, será asumida por el contratista. • El contratista realizará la diagramación de 30 artículos compuestos por los 27 artículos originales y las 3 traducciones realizadas, así como la diagramación de las páginas preliminares, las finales y la editorial. La diagramación corresponde a la portada, lomo, contraportada, páginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, contemplando que en algunos casos será necesario por parte del contratista, rehacer algunas de ellas para obtener una mejor calidad de visualización. Así mismo, deberá utilizar programas o software profesional estándar de diseño editorial, que permita exportación e interoperabilidad con formatos Office y que permita la visualización de las mismas. • La maquetación del material (portada, lomo, contraportada, paginas internas, gráficas, infografías, estadísticas, tablas, textos, mapas y/o imágenes, entre otros) deberá realizarse en el formato que se ha dispuesto para la diagramación de la Revista Criminalidad. Todo diseño de la diagramación es exclusivo de la Revista Criminalidad y no podrá ser usado en otras publicaciones. • La información de textos, tablas estadísticas, gráficas y diagramas suministradas por la DIJIN, deben ser publicadas sin modificaciones en el contenido de la revista y solo podrá ser susceptible de cambios por corrección de estilo, errores o disposiciones institucionales que se puedan presentar, en coordinación con el equipo de asistencia editorial de la revista, previa consulta del autor correspondiente. • Cada uno de los números diagramados debe ser presentado al corrector de estilo, quien debe validar que, dentro del documento se encuentre el contenido completo de los textos inicialmente entregados, respetando el hilo conductor del texto y la posición de gráficas, tablas y demás elementos que componen cada artículo, revisar y marcar para corrección los posibles errores de diagramación: cornisas, listas, tablas, cuadros, gráficos, registros fotográficos, índices, numeración, escritura de autores, superíndices y demás elementos que componen la publicación. Una vez realizada esta labor, se debe surtir el trámite de corrección por parte del diagramador.		

	• Para el proceso de revisión y validación, el contratista deberá entregar al equipo de asistencia editorial las pruebas digitales de publicación con tamaño, color y formato definitivos, las cuales serán objeto de revisión y aprobación por parte del supervisor designado, previo a la publicación oficial. • La aprobación de las artes finales será emitida por el equipo de asistencia editorial de la Revista Criminalidad, una vez realizada la revisión integral, los ajustes de erratas y las verificaciones necesarias, las cuales podrán efectuarse las veces que se requiera hasta su conformidad. • Previo a la aprobación final, y una vez incorporadas las observaciones y ajustes solicitados al archivo compilado de cada número, el contratista deberá entregar una muestra digital en formato PDF de alta calidad para la validación y consideración del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad. • El contratista deberá entregar las tres (3) ediciones finales contratadas —Vol. 68-2, Vol. 68-3 y Vol. 69-1— en formato editable, conforme a la herramienta o aplicación de diseño utilizada. Asimismo, los archivos de diseño y las versiones finales deberán contemplar las especificaciones técnicas necesarias para una eventual impresión de ejemplares físicos, incluyendo resolución, perfiles de color, sangrados y demás parámetros editoriales requeridos. • Realizar el diseño original e inédito de la portada y contraportada, desarrollado por un profesional en diseño gráfico, cuya propuesta gráfica sea coherente con el carácter institucional, académico y conmemorativo de la publicación y se encuentre alineada con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN. *Difusión* Realizar la publicación de los contenidos editoriales en el portal web de la Revista Criminalidad, conforme a los siguientes lineamientos: ✓ Cargar los artículos y contenidos editoriales en los formatos HTML, PDF y XML, junto con sus respectivos metadatos, en el portal web de la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y a la primera edición del volumen 69-1. ✓ Garantizar la consistencia y equivalencia de la información entre los archivos en formatos HTML, PDF y XML, asegurando que todos contengan exactamente los mismos contenidos, datos, tablas, figuras y referencias que el archivo PDF oficial de cada número. ✓ Entregar la totalidad de los archivos en formatos HTML, PDF y XML al equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad para su revisión y aprobación previa a la publicación, asegurando el cumplimiento de los estándares editoriales y de calidad establecidos. *Marcación e indexación* • Las actividades relacionadas con la inclusión, actualización, permanencia o postulación de la Revista Criminalidad en índices bibliográficos citacionales (IBC), índices bibliográficos (IB), bases de datos y repositorios de información científica constituyen obligaciones de medio por parte del contratista. En consecuencia, el cumplimiento contractual se entenderá satisfecho con la ejecución efectiva de las gestiones técnicas, documentales y administrativas requeridas por cada sistema de indexación, la presentación formal de		

	postulaciones, la atención de observaciones y la entrega de las evidencias correspondientes, sin que la aceptación, indexación o permanencia definitiva de la revista dependa del contratista ni constituya obligación de resultado. • Realizar la marcación de los artículos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, bajo el estándar XML conforme a la metodología SciELO, dando continuidad al proceso de cargue de los documentos en dicha base de datos. La información deberá ajustarse a las consideraciones técnicas, criterios y actualizaciones definidas por SciELO, con el fin de garantizar la correcta validación y aceptación de la marcación. De igual forma, se deberá asegurar el cargue de los artículos en formato PDF, junto con su respectiva marcación XML, en el repositorio establecido por SciELO. • Actualizar e indexar los contenidos correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad en los índices y bases de datos a los que la revista se encuentra vinculada, de conformidad con los criterios de indexación y calidad establecidos por SciELO Colombia y demás sistemas de información científica. El contenido a indexar deberá ser previamente coordinado y validado con el equipo editorial de la Revista Criminalidad. • Realizar una revisión integral de los índices bibliográficos citacionales (IBC) y de los índices bibliográficos (IB), con el propósito de identificar aquellos en los que se encuentra incluida la revista. Como resultado, se deberá elaborar un informe de hallazgos que discrimine los índices en los que la revista está efectivamente indexada, identifique inconsistencias o desactualizaciones en la información registrada y proponga las acciones de actualización correspondientes. • Realizar marcación, conversión y generación de la totalidad de los artículos publicados en los tres (3) volúmenes de la Revista Criminalidad en formato EPUB, a partir de los archivos fuente oficiales (PDF y/o XML), garantizando que cada artículo cuente con su respectivo archivo EPUB para su carga, publicación y consulta en la plataforma editorial institucional. *Suscripciones* Renovación de la suscripción anual al sistema de gestión editorial ScholarOne (Clarivate), con el propósito de optimizar los procesos de recepción, evaluación y publicación de manuscritos, fortaleciendo la gestión editorial y mejorando la experiencia de autores, pares evaluadores y del equipo editorial de la Revista Criminalidad. Esta renovación debe garantizar: ✓ Acceso a la plataforma: provisión de acceso a ScholarOne para todos los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad. ✓ Soporte técnico y acompañamiento: provisión de soporte especializado y transferencia de conocimiento al equipo editorial durante la implementación y uso del sistema de gestión editorial. ✓ Vigencia de la suscripción: duración de un (1) año, con posibilidad de renovación. ✓ Costos: la suscripción incluye la tarifa anual del sistema y los costos asociados a servicios complementarios. ✓ Funcionalidad Language Toggle (LT) Full: habilitación de la herramienta completa de alternancia de idioma, que permite la gestión bilingüe de la plataforma y mejora la experiencia de los usuarios internacionales.		

	• Renovación de la suscripción anual al sistema Crossref, con el fin de garantizar que la titularidad del prefijo DOI asignado (10.47741) continúe siendo de la Revista Criminalidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN). El contratista asumirá los costos asociados a dicha renovación, asegurando la disponibilidad, continuidad y correcta gestión de los identificadores DOI para las publicaciones de la revista. • Adelantar los trámites y procedimientos necesarios ante la Publishers International Linking Association (PILA) y el sistema Crossref, con el propósito de gestionar la asignación, registro y activación de los identificadores de objeto digital (DOI) para cada uno de los artículos publicados en la Revista Criminalidad, correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1. • Adquirir, pagar, implementar y garantizar el acceso institucional las herramientas especializadas de inteligencia artificial (IA) y análisis científico que se relacionan más adelante (o herramientas equivalentes que cumplan la misma finalidad, previa aprobación del supervisor), con el fin de fortalecer el proceso editorial, la integridad académica, la evaluación científica y la toma de decisiones editoriales de la Revista Criminalidad, conforme a estándares internacionales de publicación científica. En cumplimiento de esta obligación, el contratista/la entidad se compromete a: ✓ Gestionar la renovación, adquisición y pago de la suscripción al Sistema de Prevención de Plagio iThenticate, incluyendo su módulo de detección de uso de inteligencia artificial (***Turnitin AI Writing Detection***), para los integrantes del equipo editorial de la Revista Criminalidad, garantizando una vigencia mínima de un (1) año. El contratista asumirá la totalidad de los costos asociados a dicha suscripción. En caso de que la suscripción correspondiente al periodo inmediatamente anterior se encuentre vigente, la renovación deberá efectuarse de manera inmediata una vez finalice su vigencia, asegurando la continuidad ininterrumpida del servicio durante el año 2026. La herramienta será destinada a la verificación de la originalidad, la detección de similitud textual y la identificación de posibles contenidos total o parcialmente generados mediante inteligencia artificial en los manuscritos postulados para posible publicación. ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la plataforma ***Scite.ai***, como herramienta de apoyo editorial y científico para el análisis del uso de las citas en los manuscritos, permitiendo identificar si estas apoyan, contrastan o mencionan investigaciones previas, contribuyendo a la evaluación de la calidad del respaldo bibliográfico y la solidez argumentativa de los artículos. ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual de la herramienta ***Elicit***, destinada a apoyar actividades metodológicas y científicas, tales como la búsqueda, análisis, síntesis y organización de literatura académica, así como el soporte a revisiones sistemáticas y narrativas, incluyendo esquemas metodológicos tipo PRISMA. ✓ Adquirir y asumir el pago de la suscripción anual a la herramienta ***Scopus AI***, como plataforma de inteligencia artificial integrada al ecosistema Scopus, destinada a apoyar el análisis de tendencias científicas, la identificación de temas emergentes y vacíos de investigación, así como la toma de decisiones estratégicas orientadas al fortalecimiento del posicionamiento, la visibilidad y los procesos de indexación de la Revista Criminalidad. ✓ Garantizar que el uso de las herramientas de inteligencia artificial respete los principios de confidencialidad, protección de datos y transparencia, asegurando que los resultados obtenidos constituyan		

	únicamente insumos de apoyo y que el juicio editorial, la evaluación académica y la decisión final sobre los manuscritos continúen siendo responsabilidad exclusiva de los editores y de los pares evaluadores humanos. *Open Journal System – OJS* Para el adecuado uso y funcionamiento del Open Journal Systems (OJS), el contratista deberá garantizar la realización de todos los ajustes técnicos, funcionales y de diseño necesarios para su óptimo desempeño, incluyendo: ✓ Actualización del banner del portal web, incorporando la pieza gráfica definida y suministrada por el equipo editorial de la Revista Criminalidad. ✓ Ajuste y aseguramiento de un diseño responsive, que permita la correcta visualización y navegación del sitio web desde cualquier dispositivo (ordenador, tableta o teléfono inteligente), sin pérdida de información, funcionalidades ni interacción con los contenidos. ✓ Garantizar la publicación y disponibilidad de los contenidos de la Revista Criminalidad en múltiples formatos digitales, incluyendo PDF, XML (JATS), HTML y adicionalmente el formato EPUB, con el fin de fortalecer la accesibilidad, interoperabilidad, preservación digital y experiencia de lectura en distintos dispositivos y sistemas operativos. ✓ De ser viable y necesario, realizar la actualización del OJS a la versión estable más reciente, asegurando su compatibilidad con los estándares vigentes de publicación científica, interoperabilidad, indexación, preservación digital y seguridad informática. ✓ Elaboración de un plan de trabajo orientado a fortalecer la integración y articulación operativa entre la plataforma OJS y el sistema ScholarOne. ✓ Revisión integral de la plataforma OJS y ejecución de los ajustes necesarios relacionados con botones, logotipos, colores, textos, complementos (plugins) y demás elementos de diseño, usabilidad y experiencia de usuario. ✓ Prestación de soporte técnico y acompañamiento permanente al equipo editorial durante la vigencia del contrato y por un periodo adicional de seis (6) meses posteriores a su finalización sin que implique costos adicionales para la entidad, dentro del valor total del contrato, incluyendo la atención oportuna de incidentes, la realización de ajustes menores y la orientación continua para el uso adecuado y eficiente del sistema. *Gestión editorial y estrategias de posicionamiento* Revisar y proponer ajustes a la documentación (formatos y anexos) asociada al procedimiento “Elaborar y publicar la Revista Criminalidad”, estandarizado en la Suite Visión Empresarial, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Policía Nacional de Colombia. Para tal fin, el contratista deberá presentar una propuesta técnica que incorpore los cambios sugeridos en cada uno de los documentos, en concordancia con los lineamientos vigentes para revistas científicas, las buenas prácticas editoriales y el flujo del proceso editorial implementado mediante las plataformas ScholarOne y Open Journal Systems (OJS). Los formatos objeto de revisión y ajuste son los siguientes: ✓ Procedimiento “Elaborar y publicar la Revista Criminalidad” ✓ 1IC-FR-0112: Formato de Declaración de Originalidad para la Revista Criminalidad.		

	✓ 1IC-FR-0113: Formato de Evaluación de Artículos para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0114: Lista de Chequeo para la Revista Criminalidad. ✓ 1IC-FR-0115: Lista de Chequeo para las Tablas Estadísticas de la Revista Criminalidad. ✓ Formato de Consentimiento para el Tratamiento de Datos Personales. Los ajustes deberán asegurar la coherencia, trazabilidad y alineación de los formatos con el proceso editorial vigente, los flujos de trabajo de ScholarOne y OJS, y los estándares de calidad, ética y transparencia exigidos en la publicación científica. • Revisar, actualizar y ajustar las políticas editoriales de la Revista Criminalidad, con el fin de garantizar su coherencia con el proceso de gestión editorial y procesamiento de artículos realizado a través de ScholarOne, así como con el uso del Open Journal Systems (OJS) como repositorio y plataforma de publicación. Las políticas actualizadas deberán ser publicadas y visibles tanto en el portal web de la revista como en cada uno de los números correspondientes a los volúmenes 68-2, 68-3 y 69-1, de conformidad con los lineamientos, requerimientos y validaciones del equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad. • Proponer y documentar estrategias editoriales y de posicionamiento científico orientadas al fortalecimiento de la visibilidad y al potencial incremento del impacto y citación de la Revista Criminalidad en Scopus, sin que se entienda como obligación de resultado el aumento efectivo de los indicadores bibliométricos. • Realizar una consulta, verificación y diagnostico en cada una de las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad, con el propósito de actualizar, incluir o modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en cada de ellas. • Incluir, actualizar y modificar la información necesaria para garantizar la permanencia en las bases de datos y repositorios en las que se encuentra indexada la Revista Criminalidad. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre el diagnóstico realizado y el estado actual de la Revista Criminalidad en cada uno de los índices y bases de datos en los que se encuentra incluida. • En coordinación con el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad, realizar una propuesta en la que se presente la Revista Criminalidad para una posible inclusión en otras bases de datos y repositorios de información. Nota: deberá presentarse un informe ejecutivo sobre cada una de las bases de datos y/o repositorios de información identificada en el diagnóstico inicial, detallando los requisitos, recomendaciones y la lista de actividades que deben ejecutarse para la postulación de la Revista Criminalidad. *Producto editorial institucional complementario, que comprende la corrección de estilo y la diagramación editorial, así como el diseño de la portada y contraportada del libro conmemorativo del aniversario de la DIJIN.* El servicio comprenderá la revisión gramatical, sintáctica, ortotipográfica y de coherencia narrativa del contenido; la estructuración y diagramación profesional del cuerpo del documento bajo criterios técnicos de composición editorial, jerarquización tipográfica y organización visual; así como el diseño original e inédito de portada y contraportada, desarrollado por profesional		

idóneo en diseño gráfico, cuya propuesta deberá ser coherente con el carácter institucional y académico del contenido y alinearse con las directrices impartidas por el equipo de gestión editorial de la Revista Criminalidad y la DIJIN.

Nota: se precisa que esta actividad corresponde exclusivamente a la aplicación de servicios técnicos de producción editorial expresamente contemplados dentro de las especificaciones técnicas del contrato, y no implica la impresión, comercialización o distribución independiente de una nueva línea editorial. El entregable consistirá en la versión final digital debidamente corregida, diagramada y diseñada, en formato editable y en archivo PDF.

Descripción	Cantidad
Palabras libro	60.000

Transferencia de conocimiento

El contratista deberá realizar un proceso formal de transferencia de conocimiento sobre el uso de las herramientas de inteligencia artificial implementadas para la Revista Criminalidad, dirigido al personal que designe el supervisor del contrato, con el propósito de que adquieran las habilidades y competencias necesarias para su adecuada utilización como insumos de apoyo al proceso editorial y científico.

Para tal efecto, el contratista deberá disponer de un mínimo de diez (10) horas de capacitación, dirigidas al menos a cinco (5) funcionarios del Observatorio del Delito y/o integrantes del equipo editorial, con un enfoque práctico orientado a la aplicación de las herramientas en los procesos de evaluación de manuscritos, análisis de originalidad, revisión de literatura y apoyo a la toma de decisiones editoriales. El proceso de capacitación deberá incluir, como mínimo:

- ✓ Explicación clara de las funcionalidades, alcances y limitaciones de cada herramienta de inteligencia artificial implementada.
- ✓ Orientación para la correcta interpretación de los resultados generados por dichas herramientas, destacando su carácter de apoyo y no sustitución del juicio editorial humano.

Condiciones generales

El contratista será responsable de la publicación de los números 68-2, 68-3 y 69-1 de la Revista Criminalidad, cumpliendo con la periodicidad oficial establecida y con los lineamientos vigentes de Publindex del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como de las demás bases de datos en las que la revista se encuentra indexada, especialmente Scopus. Se aclara que la entrega del material (PDF, artículos o compilación de cada número y sus marcaciones) por parte del contratista no implicará la fecha de publicación oficial, la cual deberá coincidir con el calendario editorial aprobado de la revista, garantizando la difusión oportuna en los repositorios y bases de datos correspondientes.

Asimismo, el contratista se compromete a mantener disponibilidad durante un período de seis (6) meses posteriores a la terminación del contrato para realizar, en caso de ser necesario, correcciones, retractos o ajustes solicitados por los autores o por el supervisor del contrato, incluyendo la modificación, republicación y difusión de los artículos afectados, según corresponda.

	Adicionalmente, el contratista deberá suministrar veinte (20) ejemplares físicos de cada número (68-2, 68-3 y 69-1) de la Revista Criminalidad, conforme a las especificaciones técnicas y estándares de calidad editorial que el supervisor determine según las necesidades. **Perfiles profesionales mínimos requeridos** El oferente con su propuesta deberá presentar las hojas de vida y toda la documentación necesaria para acreditar la experiencia y conocimiento académico del profesional, debido a su importancia y criticidad de participación en el presente proceso. *Especificaciones idoneidad del profesional Bibliotecólogo* Un (1) profesional en Bibliotecología con tarjeta profesional vigente y con experiencia profesional de mínimo cuatro (04) años. ✓ Para medir la experiencia del profesional deberá aportar certificaciones expedidas por empresas privadas o estatales donde haya laborado y demuestre tener el manejo, uso y trabajo en el sistema Open Journal System - OJS y en revistas científicas. Para la demostración del perfil profesional, deberá aportarse los siguientes documentos: ✓ Tarjeta Profesional vigente de acuerdo a su profesión. ✓ Título pregrado en Bibliotecología. ✓ Cursos o certificados relacionados con conocimientos en la experiencia profesional requerida. *Especificaciones idoneidad profesional en ingeniería de sistemas o afines* Un (1) ingeniero de sistemas o afines, con tarjeta profesional vigente y con experiencia profesional de mínimo cuatro (04) años en administración, instalación, configuración e implementación de sistemas Open Journal System. ✓ Para medir la experiencia del profesional deberá aportar certificaciones expedidas por empresas privadas o estatales donde haya laborado y demuestre manejo en administración, instalación, configuración e implementación de Open Journal System. Para la demostración del perfil profesional, deberán aportarse los siguientes documentos: ✓ Tarjeta Profesional vigente de acuerdo a su profesión. ✓ Cursos o certificados relacionados con conocimientos en la experiencia profesional requerida. *Especificaciones idoneidad Coordinador especializado en gestión editorial científica* Un (1) profesional en cualquier área de las ciencias sociales (sociología, psicología, ciencia política o afines), que acredite formación de doctorado y experiencia comprobada en gestión editorial científica y análisis bibliométrico para el fortalecimiento de revistas científicas. El profesional deberá cumplir con las siguientes condiciones académicas:		

	Título de Doctorado en educación, cienciometría, información científica o áreas afines relacionadas con estudios de ciencia, tecnología, información o comunicación científica. Forma de acreditación del doctorado: La formación doctoral deberá acreditarse mediante la presentación de uno o varios de los siguientes documentos: • Copia del diploma o acta de grado del doctorado expedido por institución de educación superior reconocida oficialmente. • En caso de títulos obtenidos en el exterior, convalidación ante el Ministerio de Educación Nacional, cuando aplique. • Certificación oficial expedida por la institución de educación superior que otorgó el título. Experiencia profesional requerida: ✓ El profesional deberá acreditar experiencia mínima de siete (7) años en gestión editorial científica, desempeñándose como editor, editor asociado, miembro de comité editorial o consultor editorial de al menos una revista científica arbitrada e indexada en bases de datos internacionales como Scopus o Web of Science (WoS). Forma de acreditación de la experiencia ✓ La experiencia profesional deberá acreditarse mediante la presentación de los siguientes documentos: ✓ Certificaciones laborales o contractuales expedidas por las instituciones o editoriales donde haya prestado sus servicios. ✓ Constancias de vinculación o participación en comités editoriales emitidas por las revistas científicas correspondientes. ✓ Copias de páginas editoriales o registros institucionales donde se evidencie su rol dentro de la revista. Adicionalmente, deberá acreditar: ✓ Reconocimiento como Investigador Asociado o Senior en el sistema Minciencias, o trayectoria investigativa equivalente demostrable mediante producción científica indexada y participación en procesos editoriales. ✓ Índice H en Scopus o Google Scholar, demostrable mediante enlace verificable o captura de pantalla del perfil académico correspondiente. Nota: la exigencia de formación doctoral para el coordinador especializado obedece a la naturaleza altamente especializada del servicio requerido. La gestión editorial científica de revistas indexadas en bases de datos internacionales exige conocimiento avanzado en comunicación científica, métricas bibliométricas, procesos de indexación, ética editorial, evaluación por pares e internacionalización de publicaciones académicas. En este contexto, los estándares internacionales de calidad editorial establecen que los procesos de direccionamiento estratégico de revistas científicas, así como el análisis de posicionamiento bibliométrico y fortalecimiento de impacto académico, suelen estar liderados por investigadores con formación doctoral y trayectoria investigativa consolidada, lo cual garantiza la idoneidad técnica para orientar procesos de indexación, visibilidad internacional y mejora continua de la calidad científica de la publicación.		

	En consecuencia, la exigencia de este nivel de formación resulta proporcional, razonable y coherente con la complejidad técnica del servicio requerido, así como con los estándares internacionales que rigen la gestión editorial científica de revistas indexadas.		

EXPERIENCIA PROPONENTE
De conformidad con las disposiciones de la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, los proponentes para acreditar su experiencia deberán tener registrados en el RUP contratos cuyos objetos correspondan al Clasificador de Bienes y Servicios de la ONU hasta el tercer nivel de acuerdo con todos los (03) tres códigos especificados en el presente proceso cuya sumatoria de los valores sea **igual o superior a 199 salarios mínimos mensuales legales vigentes** (SMMLV).

CODIFICACIÓN UNSPSC	SMMLV
81112000 82111800 82121800	199

Nota aclaratoria: la exigencia de que los proponentes acrediten experiencia en los tres (03) códigos UNSPSC señalados obedece a la necesidad de garantizar que el oferente cuente con experiencia integral en los diferentes componentes técnicos asociados al objeto contractual. En este sentido, el código 81112000 (Servicios de datos) se relaciona con las actividades de gestión, administración y procesamiento de información científica digital, incluyendo el manejo de plataformas editoriales especializadas como Open Journal Systems (OJS) y la estructuración de metadatos editoriales; el código 82111800 (Servicios de edición) corresponde a las actividades de corrección de estilo, revisión editorial y preparación técnica de contenidos; y el código 82121800 (Servicios de publicación) se asocia con los procesos de diagramación, diseño editorial y preparación de productos editoriales para su difusión institucional. En consecuencia, la exigencia conjunta de estos códigos busca asegurar que los proponentes acrediten experiencia específica y complementaria en gestión de información editorial digital, edición y producción editorial, garantizando así la idoneidad del contratista y la adecuada ejecución del objeto contractual.

Tratándose de propuestas conjuntas (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura), la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, para la verificación de la experiencia lo hará por sumatoria de acuerdo al porcentaje de participación; en caso de no señalarse tal porcentaje, la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL por intermedio de los evaluadores técnicos designados para el proceso, calculará la experiencia por sumatoria simple dividiéndola por el número de integrantes, en todo caso, todos los integrantes del proponente plural, deben tener registrados en el RUP contratos cuya codificación corresponda a la exigida en el presente proceso.

INFORMACIÓN POLÍTICA AMBIENTAL

Teniendo en cuenta la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se convoca a los participantes en el presente proceso para que diligencien el cuadro que se relaciona a continuación solo para temas informativos de la DIJIN

Teniendo en cuenta la política ambiental de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se convoca a los participantes en el presente proceso para que diligencien el cuadro que se relaciona a continuación solo para temas informativos de la DIJIN:

CONDICIONES AMBIENTALES	RESPUESTA
Si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento ambiental, en caso de ser afirmativo, se deberá relacionar la entidad que lo otorga, la fecha, el nombre del reconocimiento y el motivo.	
Si el servicio a prestar cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad y si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.	

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente:
Identificación (NIT o C.C o C.E):
Nombre Representante Legal:
Identificación (C.C o C.E.)
Dirección:
Teléfono:
Email: